

Alcantarilla, a 11 de febrero de 2022

Alejandro Díaz García-Longoria como Concejal No Adscrito del Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente Moción:

PROPUESTA DE MOCIÓN

Erradicación de heces caninas abandonadas en Alcantarilla

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años hemos asistido a una serie de quejas vecinales sobre el número de excrementos, principalmente caninos, de animales en el núcleo urbano de Alcantarilla.

Pese a que desde el Ayuntamiento se han realizado campañas de concienciación, existiendo además una ordenanza (Ordenanza Municipal sobre protección y tenencia de animales) que obliga a los vecinos a recoger las deposiciones de las mascotas, con su consecuente sanción, parece no ser suficiente para que los más incívicos sigan ignorando estas medidas.

A todo esto, se añade el problema a la hora de sancionar, ya que los incumplimientos de la normativa deben ser presenciados *in situ* por un agente de la autoridad, siendo muy difícil velar por el pleno cumplimiento de la ordenanza.

Nuestra ciudad no es la única que ha tenido estos problemas de limpieza. La solución, para 36 municipios de España, ha sido realizar un censo de ADN canino obligatorio, con el cual no solo se pueden identificar a los propietarios de los animales perdidos, si no en caso de encontrar muestras de deposiciones caninas, poder identificar al dueño del perro para su posterior sanción.

No buscamos la sanción como un simple y mero hecho recaudatorio, buscamos la total concienciación ciudadana que permita caminar por nuestro municipio sin desagradables consecuencias.

Este sistema ha sido adoptado por ayuntamientos como el de Málaga (Málaga), Meco (Comunidad de Madrid), Xàtiva (Valencia), Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y Nules (Castellón) entre otros.

Los resultados han sido valorados como muy positivos, principalmente por su función coercitiva sobre los infractores y condicionando su conducta por el temor a una sanción, siendo este uno de los motivos por el que esta medida sigue extendiéndose a nuevas localidades. Alcantarilla como ciudad pionera en la Región de Murcia, debería intentar aplicar esta metodología para mejorar un problema real y directo de los ciudadanos.

PROPUESTA DE ACUERDO

-El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al equipo de gobierno a seguir las campañas de concienciación sobre el cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre protección y tenencia de animales.

-El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al equipo de gobierno a la puesta en marcha de un censo de ADN canino y su uso en la identificación de posibles infractores de la Ordenanza Municipal sobre protección y tenencia de animales.

Alejandro Díaz García-Longoria

Concejal

Ayuntamiento de Alcantarilla
Concejales No Adscritos Liberales
Plaza de San Pedro, 3 planta